

INFORME TÉCNICO

Contrato menor para suministro equipos telefonía

1 DESCRIPCION

En el Servicio de Redes y Sistemas no se dispone de equipos de telefonía para poder resolver solicitudes de servicio de Voz nuevas ni para responder a reparación de averías en los teléfonos corporativos existentes, por lo que las solicitudes e incidencias que lleguen se quedarán sin resolver si requieren equipos nuevos. Es necesario adquirir nuevos equipos de telefonía (teléfonos) para poder dotar al Ayuntamiento de los recursos de telefonía necesitan los trabajadores municipales.

El objeto del contrato es la adquisición de equipos de telefonía para dar servicio de voz analógica a los trabajadores municipales del Ayuntamiento de Zaragoza a través de la infraestructura de voz Alcatel OXE municipal.

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible ya que no se dispone de material con el que poder dar el servicio de comunicaciones de voz de los trabajadores municipales en caso de avería del material existenteo necesidad de nuevo material, lo que es parte de las funciones directamente asignadas a este Servicio de Redes y Sistemas ("mantener las redes de comunicaciones corporativas de de voz fija y móvil").

Es eficiente en el gasto ya que los equipos solicitados se ajustan a las necesidades previstas en el año en curso, en base a la experiencia de los últimos años, y todas las tareas de configuración y puesta en marcha las realizan los técnicos municipales.

2 REQUISITOS TÉCNICOS

Todo el equipamiento debe tener manuales y menús de uso(en caso de tenerlos), en español. Asimismo, deberá contar con el marcado CE que acredita la conformidad con la normativa europea.

Los terminales inalámbricos DECT deberán ser compatibles con estaciones DECT modelo Alcatel-Lucent 4070, además de con las bases que incluya el propio terminal.

2.1 Terminales fijos analógicos

Este equipamiento debe cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Agenda de 50 números
- Tonos de llamadas individuales para entradas VIP
- 10 teclas de marcación directa(mínimo)
- Posibilidad de marcación directa
- Señalización óptica de llamada (pantalla iluminada)
- La tecla de llamada parpadea
- Conversación manos libres
- 10 melodías de llamada(mínimo)
- Pantalla alfanúmerica blanco y negro
- Dimensiones de la pantalla (mínimo/máximo) alt. x anch. mm (15/25) x (60/70)
- Visualización del llamante en pantalla
- Indicación del número de teléfono llamante (CLIP)
- Lista de al menos las últimas 50 llamadas perdidas (número) con hora y fecha
- Tiempo de llamada mostrada en pantalla
- Fecha mostrada en pantalla
- 6 Idiomas del menú
- Alimentación por medio de la línea telefónica
- Tamaño del teléfono : L x A x A (mm) 61 x 178 x 196

2.2 Terminales inalámbricos + base cargadora y DECT

En estos equipos una única base integrará las funciones de cargador y DECT. Este equipamiento debe cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Conexión analógica RJ11
- Que cumpla con los estándares DECT: Eco DECT, Modo Eco Plus
- Identificación de llamada
- Manos libres (con tecla iluminada)
- Agenda al menos 80 registros
- Pantalla gráfica retroiluminada
- Tecla de navegación
- Lista de las últimas 25 llamadas (recibidas y perdidas)
- Lista de las últimas 10 llamadas efectuadas



- Indicación de fecha y duración de las llamadas
- Alarma
- Al menos 10 melodías de llamadas
- Volumen del terminal ajustable
- Compatible con audífonos
- Autonomía en uso de 18 horas y en espera de 200 horas(mínimo)
- Rellamada a los 10 últimos números
- Llamada directa
- Menú en en idiomas español e inglés
- Baterías: 2 x NiMH AAA, mínimo 800 mAh
- Unas dimensiones del terminal de: 151mm x 47mm x 31mm
- Posibilidad de montaje mural

2.3 Terminales inalámbricos + base cargadora + base DECT

Estos equipos deben incluir 2 bases: una para realizar la función de cargador del terminal y otra que actuará únicamente como base DECT. Este equipamiento debe cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Conexión Analógica RJ11
- Que cumpla con los standards DECT: DECT, GAP y DECT ECOLOGICO o ECO DECT
- Conexión para auricular de 2,5 mm
- Tiempo en modo espera hasta 530 horas
- Tiempo de conversación hasta 26 horas
- Número de registros en libreta de direcciones 250(mínimo)
- Tonos de llamadas individuales para entradas VIP
- Calendario
- Función de alarma
- Función SMS
- Señalización óptica de llamada (pantalla iluminada)
- Posibilidad de registrar variosterminals por base(mínimo 6)
- Asignación de números de llamada para llamadas externas salientes/entrantes
- Asignación de números de llamada para llamadas internas salientes/entrantes
- Transferencia de teléfonos/libreta de direcciones interna a través de DECT
- Transferencia interna de llamadas externas, llamada de conferencia, devolución de llamada
- Conversación en manos libres
- Número de tonos 20(mínimo)
- La pantalla debe ser a color con unas dimensiones (38mm alt. x 32mm anch.) 1.8 pulgadas y una resolución de 128 x 160px
- Visualización del llamante en pantalla
- Indicación del número de teléfono llamante (CLIP)
- Lista de las últimas llamadas perdidas (mínimo) con hora y fecha
- Lista con (número de) llamadas salientes(mínimo 20) con hora y fecha
- Lista con (número de) llamadas entrantes(mínimo 20) con hora y fecha
- Lista con (número de) llamadas de todo tipo(mínimo 60) con hora y fecha
- Tiempo y fecha mostrada en pantalla
- Teclado iluminado



- Tecla de mensajes
- Unas dimensiones del terminal de: Altura 155mm x Ancho 49mm x Profundidad 30mm
y de la estación base de: Altura 124mm x Ancho 98mm x Profundidad 50mm
- El peso máximo del terminal debe ser de 200 gramos incluyendo las baterías
- El peso máximo de la estación base debe ser de 150 gramos
- El tipo de baterías del terminal: Recargables 2 x NiMH AA, mínimo 800 mAh

2.4 Terminales inalámbricos + base cargadora

Estos terminales se suministrarán al menos con una base cargadora, sin que sea necesario que se incluya también una base DECT. Este equipamiento debe cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de estándares DECT: DECT, GAP y DECT ECOLOGICO (ECO DECT)
- Conexión para auricular de 2,5 mm
- Tiempo en modo espera hasta 530 horas
- Tiempo de conversación hasta 26 horas
- Número de registros en libreta de direcciones 250(mínimo)
- Tonos de llamadas individuales para entradas VIP
- Calendario
- Función de alarma
- Función SMS
- Señalización óptica de llamada (pantalla iluminada)
- Posibilidad de registrar al menos 6 terminales por base
- Asignación de números de llamada para llamadas externas salientes/entrantes
- Asignación de números de llamada para llamadas internas salientes/entrantes
- Transferencia de teléfonos/libreta de direcciones interna a través de DECT
- Transferencia interna de llamadas externas, llamada de conferencia, devolución de llamada
- Conversación en manos libres
- Número de tonos: 20
- La pantalla debe ser a color con unas dimensiones mínimas de (38mm alt. x 32mm anch.) 1.8 pulgadas y una resolución mínima de 128 x 160px
- Visualización del llamante en pantalla
- Indicación del número de teléfono llamante (CLIP)
- Lista de las últimas 20 llamadas perdidas (número) con hora y fecha
- Lista con (número de) 20 llamadas salientes con hora y fecha
- Lista con (número de) 20 llamadas entrantes con hora y fecha
- Lista con (número de) 60 llamadas de todo tipo con hora y fecha
- Tiempo y fecha mostrada en pantalla
- Teclado iluminado
- Tecla de mensajes
- Dimensiones (mínimas/máximas) del terminal de: Altura (140/165)mm x Ancho (45/55)mm x Profundidad (25/35)mm
- El peso del terminal debe ser de 200 gramos máximo incluyendo las baterías
- El tipo de baterías del terminal: Recargables 2 x NiMH AA, mínimo 800 mAh

2.5 Requisitos del pequeño material

Se solicita pequeño material (cables de telefonía y cargadores) con las siguientes características:

- Cordones rizados de auricular RJ9 a RJ9 con los cables cruzados, longitud mínima de 30 cm (sin estirar el rizado), compatibles con Teléfono Alcatel 4029.
- Cargadores de 5 Voltios, 2 Amperios con conector USB tipo C(Europlug), modelo Samsung Travel adapter ETA-U90EWE o equivalente.
- Cables de carga Lightning para terminales IOS (USB a Lightning), longitud mínima 50cm, certificados por fabricante para su funcionamiento con equipos Apple iPhone modelos 5, 5s y posteriores.
- Cables de carga micro USB (USB a microUSB), longitud mínima de 50 cm, certificados para su funcionamiento con terminales Samsung modelos y posteriores.

3 Condiciones del suministro

3.1 Respecto a los entregables a la licitación

Se solicita la entrega de la siguiente documentación para la valoración del contrato:

RQ1.- Precio de la oferta.

RQ2.- Documento con la Memoria Técnica del equipamiento propuesto.

RQ3.- Documento de condiciones y procedimiento de soporte en garantía del material.

Si del análisis de los documentos aportados hay dudas sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos del equipamiento propuesto, se podrá solicitar al licitador una muestra del material del que se tienen dudas para comprobar en la práctica el cumplimiento de los requisitos técnicos antes de la valoración de la oferta en cuestión, desestimando cualquier oferta que incumpla los requisitos técnicos.

Los siguientes terminales no serán objeto de comprobación por estar actualmente en funcionamiento en la infraestructura municipal(únicamente estos modelos y no cualquier revisión posterior del fabricante):

- Terminales fijos analógicos: Gigaset DA610
- Terminales inalámbricos + base cargadora y DECT: Gigaset A200
- Terminales inalámbricos + base cargadora + base DECT: Gigaset C620
- Terminales inalámbricos + base cargadora: Gigaset C620H

3.2 Respecto a las condiciones de entrega del material

Todos los costes de entrega del material correrán a cargo del adjudicatario. El lugar de entrega del material será el edificio Seminario, sito en av. Hispanidad 22 de Zaragoza. El material deberá ser trasladado por el adjudicatario con los medios adecuados para el volumen del equipamiento y las zonas de paso disponibles, siguiendo las directrices en materia de seguridad que marquen los responsables de Seguridad del edificio (Policía Local de Zaragoza), hasta los almacenes del edificio (planta -2 del edificio), hasta la base de las estanterías donde debe almacenarse.

3.3 Respecto al soporte en garantía

La **garantía mínima** del material suministrado debe ser de **2 años** por parte del adjudicatario, NO del fabricante del equipo. La gestión de las incidencias de los equipos en garantía deben realizarse con el adjudicatario siempre, que debe hacerse cargo de los costes derivados de todos los trámites que suponga la gestión de dichas incidencias (incluidos portes o transporte de material, tanto la devolución del averiado como el envío del material reparado o sustituido). Los mecanismos mínimos que el adjudicatario debe poner a disposición del Ayuntamiento para gestionar dichas incidencias deben ser teléfono fijo (horario comercial), correo electrónico (24x7) y aplicación web (24x7).

Los tiempos máximos de **respuesta a apertura de incidencias** dentro de garantía será de **2 días laborales**.

Los tiempos máximos de **resolución completa** de una incidencia dentro de garantía será de **5 días laborales**.

4 Solvencia técnica

La empresa deberá certificar la participación en contratos de suministro equivalentes. Se solicitará la certificación de al menos dos contratos anuales durante los últimos 2 años.

5 Valoración

Se valorará, sobre un total de 100 puntos:

- RQ1. Hasta **70 puntos**, el **precio (sin IVA)** de las ofertas, aplicando la fórmula
Valor=70x((17.933,88 - precio_oferta) / (17.933,88 – precio_mínimo))
(* si el precio de la oferta es igual al precio máximo de licitación, la puntuación obtenida será cero)

- RQ2. Hasta **25 puntos**, mejoras de interés municipal en las características técnicas

de los equipos, siempre cumpliendo los mínimos exigidos en el pliego.

- RQ3. Hasta **5 puntos**, mejoras de interés municipal en las características del soporte en garantía sobre el equipamiento suministrado (como plazos de repuesta, tiempos de reposición y duración del soporte), siempre cumpliendo los mínimos exigidos en el pliego.

6 Confidencialidad de los trabajos y Protección de datos de carácter personal

Todos los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa adjudicataria pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios. La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en especial a sus artículos 10 y 12 y expresamente:

Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.

Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.

Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.